

**PRESENTACIÓN DOSSIER**  
**“APUNTES PARA UNA HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE**  
**LAS POLICÍAS EN CHILE”**

Daniel PALMA ALVARADO (\*)

Recibido : 19 de diciembre de 2013 / Aceptado : 20 de marzo de 2014

En este dossier hacemos un acercamiento a la historia social de la policía chilena, prestando atención a sus funcionarios, a los complejos procesos de conformación de cuerpos policiales y a la siempre polémica definición de su campo de acción y funciones. Se trata de un esfuerzo original, en tanto carecemos de mayores aproximaciones históricas a estas cuestiones en Chile. Del mismo modo, nos interesa incitar un diálogo académico y ciudadano sobre la problemática policial en perspectiva histórica, y contribuir a un campo multidisciplinario que se ha ido abriendo camino a lo largo de las últimas dos décadas en América Latina.

Este esfuerzo es en gran medida posible gracias al apoyo del proyecto FONDECYT, N°1130623: “Historia de las policías, las funciones y las prácticas policiales en Chile. El período formativo, 1830-1927”, que nuclea a tres de los cuatro autores del dossier. Nuestras primeras aproximaciones a la historia de las policías chilenas las compartimos en el marco de las XX Jornadas de Historia de Chile, desarrolladas en la ciudad de Iquique en agosto de 2013, donde hubo un panel coordinado por quien escribe estas líneas, que contó con una positiva respuesta de los presentes, generando un debate muy interesante y constructivo. Parte de las inquietudes y precisiones emanadas de allí son integradas en algunos de los textos del dossier.

(\*) Doctor en Historia, Académico del Departamento de Historia y Director del Magíster Políticas Públicas, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile. dpalma@uahurtado.cl

Como se podrá apreciar en el primero de los artículos, destinado a trazar un “estado del arte” del tema, los estudios históricos sobre la policía y las funciones policiales constituyen virtualmente una novedad en Chile. La historia social se ha detenido más bien en las experiencias de otra clase de sujetos del mundo popular, comúnmente colocados en una vereda opuesta a la de las policías, a su vez asociadas a una clase propietaria y opresora que controla el Estado y detenta el “monopolio de la violencia legítima”, cuyos principales instrumentos son precisamente las policías y los militares. La tajante división entre civiles y uniformados o entre Estado y sociedad civil que se desprende de las visiones dominantes es puesta a prueba en los textos que componen el dossier, siguiendo la pista a entidades que aparecen a menudo tensionadas entre el poder central y los poderes locales que se disputaban su tutela.

Cronológicamente, los trabajos cubren poco más de un siglo: desde la ascensión de los sectores conservadores (1830), aglutinados en torno a la figura del ministro Portales y guiados ideológicamente por hombres como Mariano Egaña y Andrés Bello, hasta la cuarta década del siglo XX, cuando en Chile ya operaban las policías que a la fecha siguen cumpliendo estas labores (Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, PDI). El propósito es ir llenando vacíos que nos permitan delinear el proceso de constitución de las fuerzas policiales modernas desde una óptica civil y ciudadana.

El trabajo de María Eugenia Albornoz examina la intervención de una de las primeras expresiones policiales en el país, representada por los inspectores que ejercían a la vez funciones judiciales y policiales en el nivel local. Se trata de sujetos difícilmente equiparables a los cuerpos formalizados y profesionales que cumplen esas tareas en la actualidad. Más bien, como lo exhibe el texto, eran entes legos, con funciones de contornos ambiguos, que articulaban ciertas prácticas “policiales” heredadas del período colonial, con las tareas y disciplinas que impuso el orden republicano conservador. A partir de expedientes judiciales por injurias del juzgado de San Felipe consultados por la autora, los lectores podrán apreciar el papel que cumplieron estos inspectores en las disputas por la autoridad, y también la fragilidad de la función policial durante el primer medio siglo de trayectoria republicana de este país. Albornoz abre aquí un filón grueso y promisorio para la investigación.

En el contexto del orden oligárquico liberal implementado desde el último cuarto del siglo XIX, el vigoroso proceso de urbanización supuso la creación de cuerpos de policía institucionalizados y mejor estructurados, acorde con el cuidado del orden público y de la propiedad que demandaban los grandes propietarios. Vania Cárdenas, quien se ha especializado en la historia de la policía de Valparaíso, examina particularmente la administración de la violencia por parte de la Policía Fiscal porteña y su recepción en la población, situándose en la “frágil frontera existente entre orden y violencia de las funciones policiales”. Atención especial reciben los guardianes y agentes, expuestos cotidianamente a la violencia como mecanismo de resolución de conflictos y tensionados entre los afanes disciplinadores de las jefaturas y las reprensiones recibidas

del público. La interpretación que construye Cárdenas aporta al debate sobre el uso de la fuerza por parte de las policías y constituye un insumo valioso para la discusión.

Camilo Plaza nos inserta en un escenario diferente, ubicando su estudio en los convulsionados años 30 y 40 del siglo XX. En este caso, el autor analiza a la Dirección General de Investigaciones en su interacción con diferentes sectores (más puntualmente, los trabajadores sindicalizados y sus organizaciones) sometidos a la vigilancia policial. La pregunta por la estructura y modalidades de una policía política es la que orienta este trabajo que, además, es posiblemente el primero que se ocupa de una fuerza policial chilena en este período. Plaza examina en qué medida las prácticas respecto al mundo sindical se vieron trastornadas con los primeros gobiernos del Frente Popular y rastrea los cambios y continuidades en las funciones que la policía civil desempeñó desde entonces. Es una primera e importante indagación, que desafía una serie de lugares comunes con sus preguntas incisivas, y se interna en aguas hasta ahora prácticamente desconocidas.

Mirados en su conjunto, los artículos del dossier nos permiten visibilizar, en primer lugar, un campo historiográfico emergente y, especialmente, a una selección de sujetos (inspectores, guardianes, agentes de la policía civil) que cumplieron faenas policiales a lo largo de distintas etapas de nuestra historia. Ni los inspectores, ni los guardianes (a excepción del trabajo previo de Cárdenas), ni los agentes de la policía política habían recibido hasta ahora mayor atención en la historiografía chilena; de ahí que las propuestas aquí incluidas nos parecen un primer paso necesario y estimulante que contribuye a ensanchar el campo de la historia social.

Por otra parte, se advierte en los artículos una reflexión sobre la relación entre los funcionarios policiales – o parapoliciales en el caso de los inspectores – y las sociedades en las cuales se desarrollaron. El tema de las funciones asociadas al personal policial cobra particular relevancia en este sentido, así como también las apreciaciones que distintos sectores – los vecinos de San Felipe, la prensa porteña, los trabajadores organizados – expresaron al respecto. En el fondo, la invitación es a pensar en las repercusiones del trabajo policial y a recoger las representaciones sociales contenidas en las múltiples fuentes pesquisadas por los autores.

Los sujetos, funciones y prácticas policiales que aparecen en las páginas del dossier, apuntan, en definitiva, a iluminar la historia de unas instituciones fundamentales en el país actual, con la intención de motivar la investigación en este campo y desde ahí colaborar en la discusión sobre el rol de las policías en la “fabricación del orden social”, según sugiere Marc Neocleous. Asimismo, avanzar hacia una conceptualización de las implicancias políticas del devenir policial y establecer las correlaciones entre las características y funciones de dichos cuerpos y el proceso de construcción de Estado en Chile. Los lectores dirán si estos propósitos se logran. Agradecemos, por último, a los árbitros anónimos de cada uno de los artículos y, especialmente, al equipo editorial de la Revista Historia y Justicia por brindar el espacio para la publicación y por su permanente aliento al equipo de investigación.